



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: ACEPTAR RENUNCIA ADRIANA LAURA VERCELLONE COORD. EST. BÁSICOS

VISTO:

El Expediente N° 0001198/2020 en el que se ha dictado la Resolución Decanal N°82/2020, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°82/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Aceptar, a partir del día 01 de Abril de 2020, la renuncia presentada por la Prof. Dra. **ADRIANA LAURA VERCELLONE** -legajo 47891- al cargo de "*Coordinadora del Departamento de Estudios Básicos*" con retribución equivalente al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva (C.1 10) de esta Facultad de Derecho. **2)** Expresar a la Profesora Dra. **ADRIANA LAURA VERCELLONE** el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. **3)** La Dra. Vercellone deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

